Resolución Administrativa

N° 266-2019 ANA-AAA X MANTARO-ALA MANTARO

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo Nº 022-2016-MINAGRI

Huancayo, 03 de octubre de 2019

VISTO:

CUT	191888-2019	**Fecha**	25 de setiembre de 2019
Nombre solicitante	EDILISA CASTRO PACHECO		
Derecho uso de agua primigenio	Resolucion Administrativa N° 0399-2007 ATDRM-DRA/J		
Titular	GALVAN BEJARANO, ATANACIO FROILAN		

De conformidad con el Informe Técnico Nº 162-2019 ANA-AAA X MANTARO-ALA MANTARO-AT/MCTV, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 191888-2019.

MINISTERIO DE AGRICULTURA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA MANTARO VºBº Ing. Julio Cesar Tacuna Milla ADMINISTRADOR

SE RESUELVE:

Artículo 1º.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0399-2007 ATDRM-DRA/J, de fecha 31/07/2007, otorgada a favor de GALVAN BEJARANO, ATANACIO FROILAN, respecto a la unidad operativa Cod: 15835, COMUN. .

Artículo 2º.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: EDILISA CASTRO PACHECO con DNI 19888496, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 15835, COMUN			
Área (ha)	Total		Bajo riego	0.39680
Ubicación Política	Dpto.	Junin		
	Prov.	Chupaca		
	Dist.	Chupaca		
Ambito Administrativo	AAA	MANTARO		
	ALA	MANTARO		
Org. de Usuarios	Junta	JUNTA USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO MANTARO		
	Comisión	COMISION N° 01 CHUPACA		
Bloque Riego	AMAN-31CUN-B01 CHUPACA			

191888-2019 : 266-2019-ANA-AAA X MANTARO-ALA MANTARO

Resolución Administrativa

N° 266-2019 ANA-AAA X MANTARO-ALA MANTARO

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo Nº 022-2016-MINAGRI

Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 470385.00 / Norte: 8664707.00

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río CUNAS
Punto captación	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 461885.00 / Norte: 8667490.00
Volumen asignado	4757.00(m³/año)

Artículo 3º.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

MINISTERIO DE AGRICULTURA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA MANTARO

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA MANTARO
Ing. Julio Cesar Vicente Milla
ADMINISTRADOR

191688-2019 : 266-2019 ANA-AAA X MANTARO-ALA MANTARO